

ORDENANZA N° 36/2022.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES-GENUINO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2022.

VISTO:

La Nota N°1942/2022 presentada en fecha 22 de junio de 2022 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo F.F.30- Recursos Institucionales, O.F. 001 -Genuino, correspondiente al ejercicio año 2022, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 1.606.000.000**

GRUPO	S	GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
							TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	1.606.000.000
100							INGRESOS CORRIENTES	1.606.000.000
		110					INGRESOS TRIBUTARIOS	1.000.000.000
			113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	1.000.000.000
				12	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	1.000.000.000
		130					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000.000
			132				Tasas y Derechos	150.000.000
				21	30	001	Tasas por Servicios de Salubridad	50.000.000
				23	30	001	Tasas por Inspección de Instalaciones	100.000.000
		160					RENTAS DE LA PROPIEDAD	456.000.000
			163				Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y otros	456.000.000
				10	30	001	Usufructo de Tierras en Cementerios	100.000.000
				12	30	001	Uso de la Terminal de Ómnibus	200.000.000
				13	30	001	Ocupación Precaria de Bienes de Dominio Público	100.000.000
				29	30	001	Alquiler Estación de Servicio Terminal de Ómnibus	56.000.000

Aumento Gs: 1.606.000.000 Suma que se amplía como resultado de las recaudaciones a la fecha y la proyección realizada para los próximos meses de las líneas de presupuesto de ingresos vigentes.

b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 1.606.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación Tipo de Presup: 1- Programas de Administración
 F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales Programa: 1- Gestión Administrativa y de Organización
 Organismo de Finan: 001- Genuino Ejercicio: 2022

134 Aporte Jubilatorio del Empleador.....Gs. 35.292.000

Aumento: Suma presupuestada para reforzar el saldo presupuestario de gastos relacionados a Aporte a la Caja de Pensiones y Jubilaciones del Personal Municipal, con relación a las incorporaciones realizadas en el presente ejercicio fiscal.

145 Honorarios Profesionales.....Gs. 48.750.000

Aumento: Suma presupuestada para cubrir gastos relacionados a la incorporación de un responsable para el Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Encarnación.

210 Servicios Básicos.....Gs. 1.521.958.000

Aumento: Suma presupuestada para cubrir gastos de servicios básicos vinculados al funcionamiento de la Institución Municipal.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 12/2022 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo al detalle descripto precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;



O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE LOS INGRESOS del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001- Genuino, correspondiente al ejercicio año 2022, en la suma de **Gs. 1.606.000.000 (Un mil seiscientos seis millones de guaraníes)**.-Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G. Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	1.606.000.000
100					INGRESOS CORRIENTES	1.606.000.000
	110				INGRESOS TRIBUTARIOS	1.000.000.000
		113			Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	1.000.000.000
			12	30 001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	1.000.000.000
	130				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150.000.000
		132			Tasas y Derechos	150.000.000
			21	30 001	Tasas por Servicios de Salubridad	50.000.000
			23	30 001	Tasas por Inspección de Instalaciones	100.000.000
	160				RENTAS DE LA PROPIEDAD	456.000.000
		163			Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y otros	456.000.000
			10	30 001	Usufructo de Tierras en Cementerios	100.000.000
			12	30 001	Uso de la Terminal de Ómnibus	200.000.000
			13	30 001	Ocupación Precaria de Bienes de Dominio Público	100.000.000
			29	30 001	Alquiler Estación de Servicio Terminal de Ómnibus	56.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE LOS GASTOS mediante el refuerzo de Rubros, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:001- Genuino, correspondiente al ejercicio año 2022, en la suma de **Gs. 1.606.000.000 (Un mil seiscientos seis millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación **Tipo de Presupuesto:** 1- Programas de Administración
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales **Programa:** 1- Gestión Administrativa y de Organización
Organismo de Finan: 001- Genuino **Ejercicio:** 2022

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	1.606.000.000
100					SERVICIOS PERSONALES	84.042.000
	130				Asignaciones Complementarias	35.292.000
		134	30	001	Aporte Jubilatorio del Empleador	35.292.000
	140				Personal Contratado	48.750.000
		145	30	001	Honorarios Profesionales	48.750.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	1.521.958.000
	210				Servicios Básicos	1.521.958.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
 Secretario General Junta Municipal



Dr. **JUAN AUGUSTO LICHI BÉNÍTEZ**
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 12 DE JULIO DE 2022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----



Abog. **CARMINA NATALIA BÉNÍTEZ B.**
 Secretaria General Intendencia Municipal



Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
 Intendente Municipal